

Perspectivas futuras de la democracia en la sociedad industrial

Por César SANCHEZ AIZCORBE (*)

«Para hacer de contrapeso a una tecnocracia creciente, es preciso inventar formas de democracia moderna, no sólo dando a cada hombre la posibilidad de informarse y expresarse, sino también comprometiéndolo en una responsabilidad común.»

«Las democracias cerradas son también democracias enfermas.»

1. A LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES DEMOCRATICAS: PRINCIPIOS DOCTRINALES Y CONCRECIONES POLITICAS

Un escepticismo a veces profundo se ha difundido no sólo en las regiones trilaterales (1), sino también—por ejemplo—en América Latina, respecto de la viabilidad práctica de la democracia. Sin embargo, no siempre las razones esgrimidas obedecen a una lógica intrínseca propia de la democracia. El asunto se complica en la medida en que los condicionamientos económicos y culturales influyen recíproca y reactivamente sobre los políticos, en el contexto de un escenario mundial dominado por una interdependencia efectiva. No pretenderemos, por tanto, en el estrecho margen de esta exposición formular un marco analítico integral para el encuadre de soluciones. Nos parece, en cambio, suficiente—y más necesario aún—señalar algunos grandes rumbos con el fin de orientar en sus inicios una reflexión, que luego habrá de ser profundizada y completada. Hemos elegido para ello cuatro grandes tópicos: 1.º la soberanía popular y la realidad participativa; 2.º los roles del Estado; 3.º los modelos societarios, y 4.º la repercusión y el condicionamiento internacionales de los procesos sociales.

Sobre temas tan vastos, como es obvio, sólo nos será posible plantear

(*) Profesor de Filosofía Social en la Facultad de San Miguel de Buenos Aires.

(1) Véase: CÉSAR SÁNCHEZ AIZCORBE, *La crisis de la democracia en la perspectiva trilateral (Europa, Estados Unidos, Japón)*, en «Revista de Fomento Social», número 133, enero-marzo 1979, pp. 69 y sgs.

muy brevemente algunas cuestiones teórico-metodológicas que iluminen las zonas grises, donde comienzan a deslizarse los errores y los prejuicios, y despejen vías más productivas para el pensamiento democrático.

1.1 SOBERANÍA POPULAR Y REALIDAD PARTICIPATIVA

«La idea de colocar en la colectividad el fundamento de la autoridad que la gobierna—señala Georges Burdeau—, es tan antigua como el pensamiento político. Con todo, la democracia, si bien supone de manera necesaria el origen popular del poder, no puede contentarse únicamente con una mera afirmación del mismo que corriera el riesgo de ser sólo platónica. Durante siglos, teólogos y publicistas han enseñado que el pueblo era el portador originario del poder; sin embargo, la existencia de monarquías absolutas no se vio comprometida por ello. En verdad, sólo se da una democracia auténtica cuando el pueblo, en su carácter de soporte del poder político, se emplea incluso en ejercerlo directamente, o por lo menos en controlar su ejercicio» (2).

El texto que acabamos de citar resume la problemática teórica y el desafío práctico planteados por la soberanía del pueblo como principio fundante del pensamiento democrático. En realidad, la historia de la democracia—como se ha esforzado también Burdeau por presentarla—no consiste en otra cosa que en la evolución progresiva desde una democracia gobernada—en cuyo seno sólo era legítima la voluntad de «la nación» formulada por sus representantes—a una democracia gobernante, donde coexisten dos voluntades: la del grupo, imperativa fuera de todo encuadramiento jurídico, y la de los gobernantes (3).

La democracia, régimen político y forma de vida social, se halla incorporada dentro de un movimiento histórico indiscutible hacia el logro de una mayor intervención real del pueblo en la gestión del bien común. En su Carta Apostólica al Cardenal Maurice Roy, con ocasión del LXXX aniversario de la encíclica *Rerum Novarum*, observaba S.S. Pablo VI lo siguiente: «Al mismo tiempo que el progreso científico y técnico transforma continuamente el ambiente de los hombres, sus modos de conocimiento, de trabajo, de consumo y de relación, aparece también como un hecho, que el hombre—en las condiciones de vida actuales—es movido por una doble aspiración, la cual se acrecienta en la medida en que su conocimiento y educación se desarrollan, a saber: la aspiración al logro de la igualdad y la aspiración a participar. Ambas son formas de la dignidad y la libertad humanas» (4). Y, poco más adelante, agregaba: «La

(2) Cf. BURDEAU, *La Démocratie. Essai Synthétique* (París. Seuil, 1966, pág. 35.

(3) Cf. BURDEAU, *La Démocratie*, pp. 43, 45-54. El tema del tránsito de la democracia gobernada a la democracia gobernante, y la naturaleza propia de cada uno de estos dos modelos de democracia, ha sido analizado muy ampliamente por el autor en su *Traité de Science Politique*, tomos V, VI y VII de la 1.ª edición, o tomos VI (en dos volúmenes), VII y VIII de la 2.ª edición.

(4) Cf. PAULI PP. VI, «Epistula Apostolica Octogesima Adveniens», núm. 22. Para las referencias a los documentos de Pablo VI nos hemos servido de la edición bilingüe (original latino y traducción alemana) editada por ARTHUR UTZ y BRIGITTA

doble aspiración a la igualdad y a la participación busca promover un tipo de sociedad democrática» (5). A lo cual el Papa añadió incluso una proyección política específica: «El paso (de la sola dimensión económica) a la dimensión política expresa una demanda actual de los hombres en pro de una mayor participación en las responsabilidades concretas y en las decisiones» (6). Notemos, por último, que Pablo VI había aludido también —en otro pasaje de su Carta— a la debilidad ideológica subyacente al sistema «democrático autoritario», «el cual manifiesta, asimismo, la dificultad encontrada para resolver el gran problema humano de convivir en la justicia y la igualdad» (7).

Si de lo dicho, en forma breve—por fuerza de las circunstancias—, procurásemos extraer algunas perspectivas orientadoras, quizá llegaríamos a los resultados siguientes:

Primero: que la única vía históricamente fundada para resolver el problema participativo no está en la restricción ni en la ascesis política propiciadas por las corrientes autoritarias. La democracia se basa en la soberanía popular real. Los déficits, los errores e incluso los excesos observados en este campo, no tienen que hacernos caer en la tentación de pensar en restringir las iniciativas populares, sino más bien inducirnos a canalizarlas y organizarlas. La actual sobrecarga del sector público o el crecimiento desmedido de burocracias estatales paralizantes, encuentran una de sus causas en el recurso «fácil» de atajar desde arriba lo que podría resolverse mucho mejor coordinando desde abajo.

Segundo: la participación política no es un paso posterior al desarrollo económico, ni mucho menos un proceso automático por el cual se llegaría a ella desde una mayor industrialización. Señalaba Huntington en un estudio reciente: «la participación política y la igualdad socioeconómica interactúan entre sí. Pero, contrariamente a las asunciones del modelo liberal, el flujo de influencia causal es más fuerte desde la participación política hacia la igualdad socioeconómica que en la dirección contraria» (8).

Tercero: en el estado actual de la evolución democrática, corresponde muchas veces a las élites políticas el percibir su gran responsabilidad en la concreción de un modelo participativo más adecuado. Para ello resulta indispensable un diálogo más abierto y menos atado a intereses. Permítansenos citar al respecto nuevamente, a Huntington: «Con el trascurso del tiempo, la naturaleza y el nivel de la participación política en una

GRÄFIN VON GALEN (Hrsg.), *Die katholische Sozialdoktrin in ihrer geschichtlichen Entfaltung* (Aachen, Sientia Humana Institut, 1976), Band I. La traducción española que ofrecemos en el texto es nuestra, y ha sido establecida sobre la base del original latino y de las traducciones, tanto alemana, como francesa e italiana.

(5) Cf. PAULI PP. VI, *Epistula Apostolica Octogesima Adveniens*, núm. 24.

(6) *Ibid.*, núm. 47.

(7) *Ibid.*, núm. 37.

(8) Cf. SAMUEL PHILLIPS HUNTINGTON y JOAN M. NELSON, *No easy choice. Political participation in developing countries* (Cambridge-Mass.-London, Harvard University Press, 1976), p. 78.

sociedad son condicionados por los procesos de desarrollo socioeconómico. En las fases tempranas de modernización, existe un conflicto entre los objetivos de equidad socio-económica y de participación política, mientras que en las etapas tardías se da un conflicto entre crecimiento económico y participación política. Es un hecho que ciertos países han sido capaces de equilibrar y encuadrar dichos objetivos conflictivos, pero en la mayor parte de los países en vías de desarrollo las élites políticas dominantes deben elegir entre los diversos objetivos y los distintos medios para lograrlos. Las opciones realizadas por esas élites forman, a su vez, el contexto para las opciones efectuadas en niveles más bajos. Las opciones de las élites con respecto a la prioridad relativa del crecimiento económico, equidad socio-económica, estabilidad política y otros objetivos, afectan sustancialmente a los costos y beneficios que obtendrían los otros grupos e individuos en el caso de recurrir a la participación, ya sea como a un medio, ya sea como a un fin». (...) «Debido a este efecto de arrastre, las opciones y actitudes de las élites con respecto a la participación y a otros objetivos constituyen los determinantes más poderosos de la extensión y de la naturaleza de la participación política en una sociedad durante un período cualquiera, y el contexto grupal en que el individuo se desenvuelve resulta normalmente más importante que sus particulares características sociales antecedentes para determinar el fin y la naturaleza de su participación» (9).

Nos parece oportuno subrayar aquí la importancia de una coincidencia entre teoría democrática y metodología del análisis político. A pesar de la buena voluntad de quienes las originaran, no pocas entre las derivaciones elitistas de la democracia han sucumbido ante la marea de regímenes autoritarios (10). La teoría no posee sólo un valor heurístico, sino debe cumplir además una función normativa respecto de la observación. De no ser así, podría acacer que una metodología política—supuestamente neutral en el nivel teórico—involucrara, en su percepción de los hechos y en su formulación de hipótesis, resabios doctrinales con efectos aún más deformantes que los achacables a la investigación política conducida bajo la perspectiva explícita de una teoría auténticamente democrática. Sería recomendable, sobre el particular, una lectura atenta del prefacio de Sheldon S. Wolin a la obra de Peter Bachrach sobre «La teoría del elitismo democrático» (11), en el que se nos alerta con clarividencia respecto del peso histórico inherente a tales equívocos.

(9) Cf. HUNTINGTON y NELSON, *No easy choice. Political participation in developing countries*, pp. 168-169.

(10) Vale la pena recordar, en este sentido, el papel ambiguo desempeñado por las críticas que en su momento hicieron al funcionamiento de la democracia, tanto WILFREDO PARETO, cf., *Transformazione della democrazia* (Roma, Giovanni Volpe, 1975; ed. original publicada en 1921), como ROBERT MICHELS, cf., *Zur Soziologie des Parteiwesens in der modernen Demokratie* (Stuttgart, Alfred Kröner, 1957—3.ª edición—; la 1.ª edición apareció en 1911, la 2.ª en 1925), entre muchos otros. La necesidad de un Estado fuerte y eficaz movió a estos pensadores a buscar soluciones para los problemas de su tiempo en variantes elitistas de la democracia. En Alemania, adquirieron gran relieve las críticas de CARL SCHMITT; sobre ellas véase el interesante artículo publicado por ROBERT LEICHT, «Ein Staatsrecht ohne das Recht», en el *Süddeutsche Zeitung*, del 8-9 de julio de 1978.

(11) El prólogo aludido de SHELDON S. WOLIN, no lo hemos encontrado en la

Ahora bien, la sola mención de tan complejo asunto nos sugiere avanzar en el itinerario que nos propusiéramos, abordando ya otro de los tópicos enunciados al comienzo de este artículo, a saber: los roles del Estado.

1.2 LOS ROLES DEL ESTADO: ¿COMPATIBILIDAD O INCONSISTENCIA?

Si en algún tema se agudiza la dificultad teórica de comprensión y se oscurece el discernimiento metodológico, tanto en los niveles de la ciencia propiamente dicha, como en las esferas de la acción política, ello ocurre precisamente en la discusión contemporánea sobre el *Estado democrático*.

A la complejidad propia de la evolución de la teoría del Estado, se han añadido las implicaciones contenidas en la polémica sobre la diferenciación entre sociedad y Estado (12), las innovaciones producidas por el llamado Estado Social (13) o por el Estado del bienestar (Welfare State), que no es exactamente lo mismo (14), y—finalmente—la problemática generalizada bajo el nombre de la «gobernabilidad», término con el cual se hace referencia al quehacer del gobierno o del sector estatal de una nación (para otros, sector público) (15).

Todos estos aspectos están relacionados entre sí (16), pero no todos ellos han sido acreedores de la misma atención cuando se habla de la crisis de la democracia, especialmente en las sociedades industriales (17). En la actualidad, se alude con un énfasis cada vez mayor a lo que serían los problemas inherentes «a los conflictos de intereses y a la estructura conflictiva de una sociedad» concebida en el estilo de las democracias oc-

edición inglesa de la obra de BACHRACH. Ignoramos si se hallaba en el original americano. En cambio, lo hemos hallado en la traducción alemana de BACHRACH, *Die Theorie demokratischer Elitenherrschaft* (Frankfurt am Main, Europäische Verlagsanstalt, 1970), pp. 5-10.

(12) Acerca del tema, consúltese la interesante compilación preparada por ERNST-WOLFGANG BOECKENFOERDE (Hrsg.), *Staat und Gesellschaft* (Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1976).

(13) Sobre la naturaleza del Estado social, véase la compilación publicada por ERNST FORSTHOFF (Hrsg.), *Rechtsstaatlichkeit und Sozialstaatlichkeit* (Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1968).

(14) Sobre la noción de «Welfare State», cf., HARRY K. GIRVETZ, *Welfare State*, en SILLS (ed.), «International Encyclopedia of the Social Sciences», vol. 16, páginas 512-521. También puede consultarse el trabajo más desarrollado de HANS PETER WIDMAIER, *Sozialpolitik im Wohlfahrtsstaat* (Reinbek bei Hamburg, Rowohlt, 1976).

(15) Sobre la problemática de la gobernabilidad resulta sugestivo un diálogo testimonial, cf., HELMUT SCHMIDT, «Von den Schwierigkeiten des Regierens heute», en *Herder Korrespondenz* 32 (1978), Heft 7, pp. 338-344. Se trata de una entrevista al Canciller federal.

(16) Sobre el conjunto de la problemática del Estado industrial, cf., ERNST FORSTHOFF, *Der Staat der Industriegesellschaft* (München, C. H. Beck, 1971—2.ª ed.—).

(17) Véase el trabajo de WILHELM HENNIS, *Zur Begründung der Fragestellung*, en la obra editada por el propio HENNIS más PETER GRAF KIELMANSEGG y ULRICH MATZ (Hrsg.), *Regierbarkeit. Studien zu ihrer Problematisierung* (Stuttgart, Klett-Cotta, 1977), Bd. I, pp. 9-21.

cidentales (18). Sin embargo, incluso en estas últimas, parecen aún más urgentes los debates no sólo sobre las competencias que deben atribuirse al sector estatal (esto es, al gobierno) dentro de la sociedad, sino también aquellos otros sobre la división de poderes dentro del Estado (equilibrio interno dentro del sector público y control externo) y sobre lo que podría englobarse bajo el apelativo de «hiperburocracia» de los organismos del sector público.

La discusión sobre las competencias del sector público estatal se ha incrementado en la medida en que el Estado democrático, con el transcurso del tiempo y a veces por situaciones meramente coyunturales, ha continuado en la línea tendencial—hasta hoy irreversible—de una absorción creciente de funciones. Sobre el hecho se han dado distintas explicaciones, que no son incompatibles, y que si se integraran en síntesis menos tendenciosas que las producidas por algunos analistas proclives al marxismo (19), podrían originar un proceso teórico importante, capaz de gravitar en la búsqueda de soluciones. Señalemos dos ejemplos ilustrativos de la absorción de funciones operada por el Estado, a saber: 1.º la ingerencia creciente de los gobiernos en el comercio internacional—que obedece a razones históricas determinables—, y 2.º la asociación político-administrativa entre el Estado y lo que Galbraith denominara «sistema industrial» (20).

La sola mención de estos dos casos basta para calibrar la magnitud de los riesgos que se corren: si el Estado, en cuanto núcleo institucionalizado de poder, concreta en torno a sí, o se identifica con las grandes estructuras productivas del sector económico, nos hallamos a un paso de la dominación totalitaria de hecho. ¿Qué diferencia existiría entonces—al cabo de un tiempo—entre el colectivismo burocrático soviético y el nuevo Estado industrial de las democracias trilaterales?

Dos vías de reflexión, ambas necesarias, pueden sugerirse en esta materia: una, más especulativa, sobre los fines del Estado y sobre las razones de su extrapolación en una política de poder (21); otra, más bien práctica, referente a las tareas concretas del Estado, a las cuales hay que redimensionar—en términos de rol (22)—y equilibrar—en términos de

(18) Cf. KURT SONTHEIMER, «Ist unsere Demokratie überfordert?», en «Aus Politik und Zeitgeschichte»—*Beilage zur Wochenzeitung das Parlament*—, 17 dezember 1977, p. 9.

(19) Citemos como ejemplo de análisis sesgado el estudio de GEORG VOBRUBA, «Staatseingriff und Oekonomiefunktion. Der Sozialstaat als Problem für sich selbst», en *Zeitschrift für Soziologie* 7 (1978), Heft 2, pp. 130-156.

(20) Cf. sobre el particular: JOHN ZYSMAN, «The State as Trader», en *International Affairs* 54 (1978), pp. 264-281; HEIDRUN ABROMEIT, «Zum Verhältnis von Staat und Wirtschaft im gegenwärtigen Kapitalismus», en *Politische Vierteljahresschrift* 17 (1976), pp. 2-22, y GALBRAITH, *The New Industrial State*, pp. 297-316 (corresponden a los capítulos 26 y 27).

(21) Cf. ULRICH MATZ, «Der überforderte Staat: Zur Problematik der heute wirksamen Staatszielvorstellungen», en HENNIS, KIELMANSEGG y MATZ (Hrsg.), *Regierbarkeit*. Bd. I, pp. 82-102.

(22) Cf. KURT EICHENBERGER, «Der geforderte Staat: Zur Problematik der Staatsaufgaben», en HENNIS, KIELMANSEGG y MATZ (Hrsg.), *Regierbarkeit*, Bd. I, páginas 103-117.

poder (23)—. Y en esto último conviene ser precavido, porque los grupos de interés más ruidosos en sus lamentos con respecto a la concentración estatal, suelen hallarse no lejos de una cúspide, que, aun cuando censuran, contribuyeron a formar. El predominio del monopolio productor de materias primas, dentro del frágil marco de un Estado pequeño y menos evolucionado, encuentra su paralelo en la impresionante convergencia que existe entre los grandes consorcios «privados» y el sector público de las sociedades industriales. No será posible, sin duda, hallar una respuesta integral al problema de las competencias crecientes del Estado, permaneciendo en la esfera del análisis exclusivamente político. Los intereses económicos en juego son apreciables. Por eso volveremos brevemente sobre este asunto cuando hagamos, más adelante, referencia explícita a los «modelos de democracia».

En lo que concierne no sólo a la división de los poderes del Estado, medida clásica para salvaguardar la democracia, sino también el equilibrio entre ellos y los demás actores sociales capaces de ejercer un control real con respecto al gobierno, cabe subrayar el sensible deterioro experimentado durante esta época de crisis democrática. Los tratadistas que se han ocupado de los regímenes políticos, señalan con mucha precisión la dificultad real de mantener vigente ya sea el esquema pergeñado por Montesquieu, ya sea el modelo adoptado por la Constitución de los Estados Unidos (24). El ritmo intenso de los procesos sociales tiende a dislocar los mecanismos previstos para regular y controlar el poder. La estrategia de la división se ha visto muy comprometida en los hechos. Sobre el particular, observa Burdeau: «La búsqueda de la concentración del poder resulta evidente en el desarrollo de la vida política, en cuyo discurso se ha traducido mediante la polarización de las tendencias en torno a un número restringido de imperativos fundamentales. Pero también ha sido claramente discernible en la organización constitucional. Tres categorías de instituciones tenían tradicionalmente como objeto y como efecto el dividir la expresión de la voluntad popular soberana: el bicameralismo, el federalismo y la separación de los poderes en el sentido estricto de una fórmula de gobierno. Las tres se hallan en regresión. O, por lo menos, pues la observación merece ser matizada, están descalificadas a raíz del clima general de la democracia gobernante» (25).

A continuación, Burdeau se esfuerza por mostrar cómo el tránsito hacia un poder popular más «real» en las democracias occidentales, ha tenido por consecuencia un proceso de centralización del poder, pues el pueblo quiere que su voluntad sea eficaz (26). Tal eficacia, empero, sólo se logra aparentemente cuando el poder se halla concentrado. Esto último, sin embargo, tiene un precio muy caro en la actualidad: el caer en

(23) Cf. GALBRAITH, *Economics and the Public Purpose*, pp. 312-343. Corresponden a los capítulos 29, 30 y 31.

(24) Cf. BURDEAU, «Le Pouvoir», en *Encyclopédie Française*, tomo X, pp. 129-134. Consúltese también PETER SCHNEIDER, *Recht und Macht* (Mainz, v. Hase und Koehler, 1970), pp. 171-205.

(25) Cf. BURDEAU, *Traité de Science Politique* (1.ª ed.), tomo VII, p. 163.

(26) *Ibid.*, pp. 235-236.

manos de los técnicos, quienes son los únicos capaces de obtener con eficiencia lo que se desea o hace falta. Desembocamos así, por tanto, en los resultados siguientes, que propondremos con las mismas palabras del autor: «Si las observaciones precedentes son fundadas—señala Burdeau—, no parece dudoso que la subordinación de las funciones a las exigencias técnicas conduzca a un desplazamiento del centro de la autoridad real. El poder cae en las manos de quienes son capaces de ejercerlo, aun cuando legalmente la decisión emane de los órganos constitucionalmente cualificados» (27).

Estas observaciones nos colocan en el núcleo gravitatorio de lo que constituye el desafío planteado por la centralización. La metodología para responder a él es compleja, pues los mecanismos jurídico-políticos del poder se revelan insuficientes, si no van instrumentalizados por sus correlatos técnicos, y éstos se hallan fuera del campo propio de la política. Por esta razón, sólo podría superarse la tendencia centralizadora en la medida en que se actuara simultáneamente sobre los sectores técnicos y burocráticos, con el fin de lograr de su parte niveles aceptables de eficiencia dentro de marcos menos centralizados y más beneficiosos, en cambio, para un clima de participación social popular.

Sucede en este campo algo parecido a lo que ocurre en el sector económico con los grandes monopolios: éstos producen más barato que un conjunto disperso de pequeñas o medianas unidades. Sin embargo, los costos sociales y políticos de la concentración pueden llegar a ser aún más grandes que las ganancias obtenidas mediante una economía de escala.

Finalmente, nos corresponde ahora atender al tercero de los debates que determinaríamos como más urgentes en torno a los roles del Estado, esto es, al síndrome producido por la «hiperburocracia». Esta no se constituye como una función, sino como la resultante de distintas funciones. Sin embargo, el imponente aparato burocrático de que se halla dotado hoy un Estado democrático industrial desempeña de hecho también un rol: es, por así decirlo, el cuerpo ejecutivo y la masa política del núcleo tecnocrático que usufructúa el poder. Sirve como espacio social y como instancia de mediación instrumental. Provoca y aplaca conflictos, aligera o perturba los trámites según las circunstancias...

Sobre el síndrome burocrático, se han planteado recientemente dos estrategias distintas de superación, que responden a dos enfoques diversos con respecto al análisis de la problemática en juego. La primera de ellas podríamos identificarla en los trabajos de Michel Crozier sobre «El fenómeno burocrático»—publicado en 1963—y sobre «La sociedad bloqueada», aparecido en 1970 (28). En el último de sus libros, el autor citado condensa la cuestión burocrática en un capítulo titulado: «acerca

(27) *Ibid.*, p. 452. Sobre el problema tecnocrático en el contexto de la democracia. cf., RAYMOND BOISDE, *Technocratie et Démocratie* (Paris, Plon, 1964).

(28) Cf. MICHEL CROZIER, *Le Phénomène bureaucratique* (Paris, Seuil, 1963); *La société bloquée (ibidem)*, 1970).

del malestar de la administración» (29). Para Crozier, las características esenciales del *modelo burocrático francés* son su centralización extrema y su fuerte estratificación jerárquica. Se impone, pues, el renovarlo según los lineamientos de una concepción administrativa más flexible y moderna, y a la luz de las experiencias aportadas por la sociología de las organizaciones. Sin embargo, esto no sería suficiente sin una revisión de los vínculos que existen entre la administración pública y el sistema político, porque este último suele protegerse al abrigo de la malla impenetrable constituida por aquélla.

La segunda estrategia de superación ha sido planteada de una manera muy clara en Alemania por Ulrich Lohmar, en una obra titulada «La burocracia de Estado» (30), que viera la luz en el correr de 1978. Para el profesor Lohmar la situación se plantea en términos de una verdadera «lucha de clases»: «Vemos—señala el autor—que el sector público (esto es, la burocracia de Estado) ha escenificado una lucha de clases reglamentada contra el sector privado de la sociedad, al cual acorrala marcialmente con todos los medios a su disposición» (31). Ante un diagnóstico así formulado, uno puede ya intuir las líneas de solución que habrán de sugerirse: limitar «desde arriba» (Parlamento) la naturaleza de las funciones pertinentes al sector público, desgravar las cargas públicas que pesan sobre los grupos productivos del sector privado, desarticular la rígida estructura piramidal de la burocracia del Estado, establecer sistemas de información que permitan un control más rígido por parte de la opinión pública respecto del sector burocrático estatal, etc. (32).

Resulta casi instintivo el asimilar las propuestas de Crozier al contexto francés y el referir las sugerencias de Lohmar al medio político alemán. Sin embargo, los cuadros descritos por ambos son típicos en un sentido más amplio que el concerniente a solos sus propios países. Es probable que la terapia adecuada a la curación del síndrome burocrático exija recurrir alternativamente a los remedios inspirados por uno y otro autor.

1.3 ESTRUCTURA COMPLEJA DE LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA: EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SU RELACIÓN HISTÓRICA CON LA REALIDAD POLÍTICA. LOS «MODELOS» DE DEMOCRACIA

Tanto lo que hemos expuesto al hablar de la soberanía popular, como lo dicho con referencia a los roles del Estado, nos decubren un nivel de realidad más profundo, inherente al análisis efectuado sobre la sociedad democrática. Los problemas de la democracia no surgen sólo como si fueran el producto exclusivo del sistema político de una nación, y, por ende, no pueden resolverse tampoco en la esfera específica de las estructuras políticas. La democracia, que se ha constituido de hecho y simultáneamente en un régimen de gobierno y en una forma de la vida social, ha implicado

(29) Cf. CROZIER, *La société bloquée*, pp. 93-126.

(30) Cf. ULRICH LOHMAR, *Staatsbürokratie* (München, Wilhelm Goldmann, 1978).

(31) *Ibid.*, p. 130.

(32) *Ibid.*, pp. 144-149.

transformaciones sustantivas de las relaciones económicas, y ha sido— a su vez—condicionada también por estas últimas. La tendencia no es nueva. Ya en 1848, escribía James Mill en su «Economía Política»: «Acercas de los trabajadores, por lo menos en las naciones más avanzadas de Europa, debe considerarse como cierto que el sistema patriarcal o paternal de gobierno es ya algo a lo cual no se sujetarán de nuevo.» Y agregaba luego: «Las clases trabajadoras han asumido sus intereses en sus propias manos, y muestran de manera constante que—según su pensamiento—los intereses de sus patrones no son idénticos con los suyos, sino opuestos a ellos.» De lo cual concluía, con el lenguaje propio de su época: Cualquiera que sea el consejo, la exhortación o la directiva que se pronuncien con respecto a las clases trabajadoras, deberán tender en adelante a dialogar con ellas como con iguales, y serán aceptados sólo con los ojos bien abiertos. La perspectiva que nos depara el futuro depende del grado en que dichas clases se transformen en seres racionales (33).

El proceso político democrático avanzó en Occidente con el mismo paso con que se pugnaba por ensanchar paralelamente la participación económica. Leslie Lipson sintetiza la perspectiva histórica del problema planteado por esta convergencia en los términos siguientes: «La clave del problema es ésta. Se dio una incongruencia entre las exigencias políticas de la revolución democrática y los resultados económicos de la Revolución Industrial. La primera postuló la supresión del privilegio como un principio de gobierno. Todos los adultos tenían derecho al sufragio en los mismos términos. Cada persona debía poseer sólo un voto. Cada voto habría de contar con el mismo valor. Cuando los votos se computaran, prevalecería la mayoría. Pero traducir esto en la realidad económica no era lo mismo. En la economía, la riqueza se acumuló desigualmente, las rentas no se distribuyeron por igual. Pocas personas poseyeron y recibieron una participación que fue desproporcionadamente amplia. Una gran mayoría de seres humanos no poseía nada, y ganaba sólo poco. Democracia en su sentido integral significa la transferencia del poder a estos últimos mediante el peso de los números—siempre asumiendo que las campañas electorales sean libremente desarrolladas, los votantes no intimidados, la elección honesta—. Si los pobres ganaran el control del gobierno, ¿no lo usarían para mejorar su posición económica? ¿Podría sobrevivir el privilegio económico a la desaparición del privilegio político? La sociedad hubiera difícilmente continuado su existencia como una casa dividida contra sí misma, con la política de igualdad en la planta baja y la economía de la desigualdad en los pisos superiores. Presumiblemente, algo debía abortar. Si los que se beneficiaron de la desigualdad económica habían de conservar sus privilegios, o bien debían resistir contra la introducción de la democracia plena, o bien—si se la introducía—debían relegar luego sus instituciones a la fachada exterior y reducir sus procesos a un simulacro. Alternativamente, para que prevaleciera la democracia genuina, tenían que ser asaltadas las ciudadelas del poder económico y ser subordinadas al Estado, y el Estado mismo ser luego sujeto al control popular» (34).

(33) La cita de JAMES MILL la hemos tomado de MACPHERSON, *The Life and Times of Liberal Democracy*, p. 45.

(34) Cf. LIPSON, *The democratic civilization*, pp. 206-207.

La lógica es clara. Lipson estudia luego lo que acaeció realmente en cinco países contrastables entre sí: Inglaterra, los Estados Unidos, Francia, Alemania e Italia. Ni hace falta que lo sigamos en su itinerario, ni el tiempo nos lo permitiría hacerlo aquí y ahora. Conocemos lo suficiente como para saber que hubo transacciones y ajustes, que surgieron «modelos» distintos en cada país y también diversos dentro de cada nación, según las épocas.

La economía industrial se ha caracterizado por un dinamismo asombroso. La política democrática se acomodó a ella, e inclusive llegó hasta modificar sus ritmos.

Pues bien, este es el punto central: percibir que hay «modelos» de democracia, que dichos modelos son diversos y que resultan de un proceso histórico, cuyos efectos no están predeterminados.

La reflexión sobre los modelos nos parece muy importante. Conviene, sin embargo, formular con relación a ella algunas advertencias. Siempre se ha tendido a construir tipologías, tanto acerca de las democracias, como respecto de los regímenes políticos. Burdeau diferencia, por ejemplo, a las democracias entre «gobernadas» y «gobernantes» (35), y a los regímenes políticos entre monocráticos y deliberativos (36). Otros autores han preferido clasificaciones diversas. Con todo, al hablar de modelo pensamos en algo distinto. Nos referimos más bien a los intentos de Robert Dahl o de Macpherson. Este último autor acota lo siguiente: «Uso el término modelo en un sentido amplio, para significar una construcción teórica tendente a mostrar y explicar las relaciones reales, que subyacen a las apariencias, existentes entre los fenómenos estudiados o en la constitución de un fenómeno dado.» Y luego añade: «En las ciencias sociales, que conciernen a fenómenos cambiantes dentro de límites históricos y variables de conformidad con la voluntad del hombre, los modelos pueden tener dos dimensiones adicionales. Primero, pueden referirse a explicar no sólo la realidad subyacente de las relaciones pasadas o predominantes entre seres humanos intencionada e históricamente influenciadas, sino también la probabilidad o posibilidad de futuros cambios en dichas relaciones.» «La segunda dimensión adicional de los modelos en la teoría política es de índole ética, una preocupación por lo que es deseable o bueno o correcto. Los modelos sobresalientes en la ciencia política, por lo menos desde Hobbes en adelante, han sido ambas cosas: explicativos y justificativos o postulatorios» (37).

Creemos que el planteo de Macpherson es correcto, y—de hecho—corresponde a los intentos conocidos en la materia. Es indudable que nuestra exposición va a quedar incompleta en muchos aspectos de la crisis

(35) Consúltese la nota núm. 3.

(36) Cf. BURDEAU, «Le Pouvoir», en *Encyclopédie Française*, tomo X, pp. 134-140. Véase también JIMÉNEZ DE PARGA Y CABRERA, *Los Regímenes Políticos Contemporáneos. Teoría general del régimen*, pp. 123-160.

(37) Cf. MACPHERSON, *The Life and Times of Liberal Democracy*, pp. 2-4. Acerca de DAHL, véase *Rev. de F. S.*, núm. 133, pág. 82, n. 9.

democrática, lamentablemente también lo será así con relación a los modelos de democracia. Exponerlos y discutirlos requeriría una ocasión «ad hoc». Por el momento, es suficiente notar que el camino de las soluciones pasa por los modelos y que en toda discusión sobre la democracia, cada uno de los interlocutores intervinientes en ella, actúa bajo la óptica de un punto de vista «modelado».

Debemos, en cambio, agregar algo sobre el crecimiento económico, pues desempeña hoy el papel del *enfant terrible* en la configuración de los modelos democráticos. Sin una visión del crecimiento económico, tampoco existe una perspectiva concreta y actual de la democracia.

Ahora bien; la controversia sobre el crecimiento económico resulta abrumadora por la calidad y cantidad de las intervenciones (38), por las enormes discrepancias que separan a los contendientes en el diálogo (39) y por la rapidez con que las distintas posiciones se rectifican a sí mismas —con el transcurso del tiempo (40)—. A ello se agrega incluso el carácter pluridisciplinar de las investigaciones. Ante un cuadro tan desalentador para el ciudadano común, urge, sin embargo, reaccionar. Una primera línea de acción consiste en informarse y asumir una perspectiva crítica. Otra tarea necesaria reside en ampliar la base de la discusión. Quisiéramos citar un solo ejemplo: la contribución de Fred Hirsch sobre «los límites sociales del crecimiento». Señala en ella su autor: «El primer paso fundamental lo constituyen ciertamente un diagnóstico y un reconocimiento. Este

(38) Mencionemos, a título de ejemplo significativo, las contribuciones más importantes en esta materia, a saber: DENNIS L. MEADOWS, DONELLA MEADOWS, ERICH ZAHN y PETER MILLING, *The Limits to Growth* (New York, Universe Books, 1972); MIHAILO MESAROVIC y EDUARD PESTEL, *Menschheit am Wendepunkt—2. Bericht an den Club of Rome zur Weltlage—*(Stuttgart, Deutsche Verlags-Anstalt, 1974); AMÍLCAR O. HERRERA (ed.), *Catastrophe or New Society?* (Ottawa, International Development Research Center, 1976); DENNIS GABOR, UMBERTO COLOMBO, ALEXANDER KING y RICCARDO GALLI, *Das Ende der Verschwendung—Zur materiellen Lage der Menschheit. Ein Tatsachenbericht an den Club of Rome—*(Reinbek bei Hamburg, Rowolt, 1978); HANS CHRISTOPH BINSWANGER, WERNER GEISSFERGER y THEO GINSBURG (Hrsg.), *Der Nawu-Report: Wege aus der Wohlstandsfalle* (Frankfurt am Main, S. Fischer, 1978). No todas estas contribuciones se presentan como modelos en un sentido estricto, pero operan dentro de dicha problemática en un sentido amplio.

(39) Los modelos han dado lugar a una polémica de primera importancia, que ciertamente no se puede separar hoy del futuro de las democracias. Citemos algunos trabajos destacables: WILLEN L. OLTMANS (Hrsg.), *Die Grenzen des Wachstums. Pro und Contra* (Reinbek bei Hamburg, Rowohlt, 1974); HORST E. RICHTER (Hrsg.), *Wachstum bis zur Katastrophe? Pro und Contra zum Weltmodell* (Stuttgart, Deutsche Verlags-Anstalt, 1974); JAN TINBERGEN (ed.), *Wir haben nur eine Zukunft. Reform der internationalen Ordnung* (Opladen, Westdeutscher Verlag, 1977); UDO ERNST SIMONIS, «Kriterien qualitativen Wachstums», en *Vorgänge* 15 (1978), núm. 2, páginas 34-38; THRODOR STROM, «Ziele der Menschheit»—Ethische Urteilsfindung im Horizont des Club of Rome—, en *Zeitschrift für Evangelische Ethik*, 22 (1978), Heft 3, páginas 214-228; GUY POQUET, «The limits to global modelling», en *International Social Science Journal* 30 (1978), núm. 2, pp. 284-300.

(40) Quizá el caso más típico en esta materia lo constituye el Club de Roma, cuyos aportes sucesivos hemos reseñado en la nota núm. 182. Las rectificaciones, en muchos casos, obedecen no sólo a problemas de índole teórico-metodológica, sino también a la nueva información que sobre la temática se ha ido acrecentando. Véase, por ejemplo, el artículo de JEREMIAH NOVAK, «A New Perception of World Hunger», en *America* 138 (1978), núm. 3535, pp. 378-381.

libro ha argumentado que la extensión del bienestar a través del crecimiento económico se halla sujeta a límites sociales que son desatendidos por los análisis corrientes. En el largo plazo, el desafío que se nos plantea consiste en superar dichos límites. Lo inmediatamente posible y necesario reside en disminuir el daño producido por el haber relegado su existencia. Este daño asume la forma de una frustración de expectativas, cuando los frutos aguardados del crecimiento se niegan a aparecer. Ello implica también una pérdida potencial de recursos afectados a una competencia, que no puede lograr beneficios adicionales. La desatención de límites sociales tiene ciertamente un costo distinto del generado a través de las restricciones impuestas por los límites mismos (41).

Séanos permitido añadir, finalmente, que el crecimiento económico debe encuadrarse dentro de la problemática aún más amplia del desarrollo. Pablo VI ha señalado sobre el particular, lo siguiente: «El desarrollo del cual hablamos no persigue únicamente el crecimiento económico. El verdadero desarrollo debe ser integral: es decir, que ha de atender a todos los hombres y a todo el hombre. Por lo cual, con razón ha afirmado un experto en la materia: 'descartamos la separación entre la economía y lo humano, esto es lo concerniente a la cultura—de la cual aquélla forma parte—. En nuestra opinión, es el hombre quien debe ser principalmente atendido, todo hombre, toda comunidad de hombres, y también la entera sociedad humana'» (42).

1.4 IMBRICACIÓN SUPRANACIONAL DE LOS PROCESOS SOCIETARIOS NACIONALES: SU INCIDENCIA SOBRE LA CRISIS DEMOCRÁTICA

Podría afirmarse, asimismo, que otra de las dimensiones graves del problema del crecimiento económico se halla configurada por la repercusión externa de cualquier modelo económico nacional adoptado sobre el particular. Así como la democracia política se conecta mediante una relación histórica intrínseca con el crecimiento económico, este último—a su vez—se halla imbricado de una manera similar en un nivel supranacional de interacciones recíprocas.

Inevitablemente, sobreviene la necesidad de recurrir al término «interdependencia», cargado hoy con los sabores ideológicos de una contienda que excede el marco de las preocupaciones científicas. Para evitar equívocos en tan delicada cuestión, resulta indispensable aclarar que no todo uso del vocablo «dependencia» puede reducirse miméticamente a una proclividad teórica marxista. Citemos como ejemplo a la obra de Harold Brookfield

(41) Cf. FRED HIRSCH, *Social Limits to Growth* (Cambridge-Mass.-Harvard University Press-Twentieth Century Fund, 1976), p. 180. Además de los aspectos sociales, deben tenerse en cuenta las implicaciones políticas en los niveles decisionales. Cf. KLAUS TRAUBE, *Müssen wir umschalten?*—Von den politischen Grenzen der Technik—(Reinbek bei Hamburg, Rowohlt, 1978). Véase el comentario de KLAUS VON DONNANYI, «Die Knechtschaft der Macher», en *Der Spiegel* 32 (1978), núm. 23, páginas 174-177.

(42) Cf. PAULUS VI, «Litterae Encyclicae Populorum Progressio», núm. 14.

sobre *El desarrollo interdependiente* (43). Permítasenos referir algunas de sus conclusiones. Afirma Brookfield: «La adopción de una definición holística del desarrollo tiene corolarios importantes. No sólo es entonces el desarrollo algo independiente del crecimiento económico, y capaz, por tanto, de dimensiones positivas y negativas, o incluso generador de una pobreza persistente en un área, mediante ciertos procesos relacionados con otros que—a su vez—produjeron riqueza en un área distinta, sino también aun el desarrollo que elevó la renta real de todo el mundo podría disminuir el bienestar social, causando muy específicamente el deterioro del medio ambiente. Además, el precio de las ganancias de las presentes generaciones podría llegar a ser pagado mediante la escasez sobreviviente a quienes todavía no han nacido, dado que los recursos de todo tipo son derrochados, tanto para satisfacer necesidades actuales, como para generar otras nuevas en nombre del *progreso*.» Y agrega, poco más adelante: «Es una leyenda popular el que la condición *desarrollada* de los países avanzados se debe a causas internas. A dicha leyenda, muy difundida—por cierto—, la sustenta otra leyenda, acerca de la cual he disentido, a saber: aquélla por la que se considera al *subdesarrollo* como a un proceso discreto. El asunto ha sido bien expresado, desde el punto de vista de los *países desarrollados*, por R. T. Averitt: 'Toda economía desarrollada—señala Averitt—se caracteriza por una cerrada interdependencia estructural. Aunque ninguna economía nacional puede esperar el ser autosuficiente en recursos, las naciones avanzadas son generalmente capaces de proporcionarse el conjunto de su demanda doméstica de bienes manufacturados. Tienden hacia la autosuficiencia económica, mientras que las naciones subdesarrolladas tienden hacia la dependencia. La mayor parte de la riqueza y de la renta mundial es generada por las economías altamente diversificadas de los Estados Unidos, Europa Occidental, Japón y la Unión Soviética; estas áreas tienen como denominador común una estructura económica relativamente completa'.» Sobre lo cual, comenta Brookfield: «Esta es una filosofía conveniente desde distintos puntos de vista. Permite a los teóricos de los países avanzados buscar explicaciones en sus propias virtudes domésticas e ignorar el impacto del crecimiento de los países avanzados sobre el resto del mundo. Invita a los teóricos de los países dependientes a enfatizar las incapacidades que los hacen sufrir, y a buscar causas en las maquinaciones de las grandes compañías transnacionales o, menos específicamente, en el *capital*. En síntesis, estimula el pensamiento por compartimentos estancos.» Concluye más adelante nuestro autor: «Nuestras ganancias, en los países avanzados, se han basado tanto en la

(43) Cf. HAROLD BROOKFIELD, *Interdependent Development* (London, Methuen and Co., 1975). La posición de este autor nos resulta muy aceptable. Conviene tener en cuenta también las observaciones recientes formuladas por OSVALDO SUNKEL, «La dependencia y la heterogeneidad estructurales», en *El Trimestre Económico* 45 (1978), número 177, pp. 3-20. Otros puntos de vista han sido expresados en distintos ensayos. Entre los más recientes: PHILIP J. O'BRIEN, «A critique of Latin American theories of dependency», en la obra colectiva editada por I. OXAAL, T. BARNETT y D. BOOTH (ed.), *Beyond the sociology of development* (London-Boston, Routledge and Kegan Paul, 1975), pp. 7-27, y JOHN W. SLOAN, «Dependency Theory and Latin American Development: Another Key Fails To Open the Door», en *Inter-American Economic Affairs*, 31 (1977), núm. 3, pp. 21-40. Téngase presente la distinción entre «interdependencia» y «dependencia».

ampliación de la explotación de recursos, como en nuestro creciente dominio de la tecnología. Las verdaderas ganancias reales de nuestras clases trabajadoras, así como de nuestros capitalistas, descansa sobre una *dependencia* de dimensiones mundiales. De hecho, en el sentido amplio de la economía interdependiente, somos nosotros quienes tendemos más fuertemente—en los países avanzados—hacia la dependencia, dado que la habilidad para proveerse en la esfera de las *demandas domésticas básicas* constituye algo más característico de las naciones *subdesarrolladas*, que nuestro. Esta inversión de una concepción generalmente sustentada se sigue lógicamente desde el momento en que abandonamos la compartimentalización irreal de nuestro pensamiento» (44).

Recapitemos ahora el sentido de estas referencias, por cuya longitud nos excusamos. Brevemente, un par de preguntas: ¿Manifiesta la crisis democrática de las naciones avanzadas una interacción con la crisis política del Tercer Mundo? ¿Pueden las naciones menos desarrolladas afrontar las secuelas de la crisis democrática trilateral, si se las exporta en términos de «crecimiento»?

Hace ya catorce años, un estudioso tan avezado de la civilización democrática como ha sido Leslie Lipson, observó la obsolescencia, no de la democracia, sino de la unidad democrática de gobierno, es decir, del Estado-Nación (45). La tendencia a una interacción mundial mayor entre las naciones le movió a sugerir un cambio en el carácter de la política democrática, transformándola en algo más amplio que la discusión sobre los problemas gubernamentales propios del ámbito nacional. Lamentablemente, el sentido contemporáneo de crisis, en lugar de abrir perspectivas, muchas veces acorrala las vías de la razón y las vuelve aún más estériles. Resultan entonces necarios una purificación de la conciencia política y un compromiso democrático, fundados sobre el conocimiento de las condiciones reales para una reforma de la democracia actual, en beneficio del hombre todo y de todos los hombres.

2. LOS CONDICIONAMIENTOS DE LA RENOVACION DEMOCRATICA: ENTRE EL CENTRO Y LA PERIFERIA

Llegados ya casi al término del camino proyectado en el comienzo de esta exposición, larga con respecto a las circunstancias en que se ha desenvuelto y breve si atendemos a la naturaleza del tema, juzgamos conveniente evaluar la marcha cumplida.

Nuestro objetivo consistió en analizar la crisis de la democracia en la sociedad industrial, con la mira puesta también en el Tercer Mundo y en el futuro del conjunto. Tuvimos, pues, que situar primero los términos de la cuestión, porque sobre ellos se ha venido acumulando un material

(44) Cf. BROOKFIELD, *Interdependent Development*, pp. 199-201.

(45) Cf. LIPSON, *The democratic civilization*, pp. 587-589.

vasto, discordante (46). Debimos luego escoger un rumbo, y optamos entonces por el síndrome de la crisis trilateral, visto a la luz de un informe cualificado, pero parcial, cuyos límites destacamos. Finalmente, reflexionamos sobre las vías de solución, tomando como referencia cuatro aspectos cruciales de la problemática en juego.

Tenemos, al cabo de dicho trayecto, la convicción de haber dejado muchos elementos de la crisis fuera de nuestra perspectiva. Tal proceder nos resultó inevitable, ante las dimensiones de una realidad muy compleja y de una literatura especializada exhuberante. Sin embargo, se perfila—a través del itinerario efectuado—un marco analítico y crítico. Los ejes del mismo se resumen en la afirmación de la forma de vida democrática como núcleo de convergencia para una sociedad más humana y en la definición de su factibilidad—tanto para las sociedades industriales, como para las pre y las post-industriales— a partir no sólo de modelos operativos debidamente fundados, sino también de opciones éticas que conciernen al ser del hombre.

El dinamismo, a veces confuso y en otros casos violento, de la crisis democrática, plantea—con todo—un desafío tan riesgoso y difícil de superar, que puede llegarse, en la emergencia, a perder el sentido de las prioridades y a relegar la vigencia de los verdaderos valores. Por este motivo, resulta necesario esclarecerse respecto de aquéllas y asegurarse con referencia a estos últimos.

En los tiempos que corren, los conflictos de las sociedades democráticas, que se manifiestan mediante un debilitamiento del principio de la soberanía popular y a través de un entorpecimiento de las mediaciones institucionales adecuadas para canalizar la participación del pueblo en la vida política, han acarreado también graves consecuencias. La pobreza, la disparidad en el crecimiento, las desigualdades del desarrollo, constituyen así el reverso de dicha sintomatología política. Pero más allá del síndrome y de su reverso, las causas reales del problema residen, en último término, en una negación—impuesta y/o aceptada—del ejercicio de las libertades y de los deberes sociales de la persona, en cuanto miembro activo y responsable de la comunidad política.

En el estado presente del mundo, no debe olvidarse que la supresión del hambre y de la indigencia, a causa de las cuales padece alternativamente la mitad de la población terrestre (47), constituye un objetivo prioritario indiscutible para las sociedades democráticas. Si, en una época de fronte-

(46) Se refiere el autor a la introducción de su amplio estudio mecanografiado, una de cuyas partes ahora publicamos. (*N. de la R.*)

(47) Sobre la pobreza y la indigencia, así como sobre sus alcances, cf., HARLAN CLEVELAND, «Growth for Whom?», en la obra editada por A. J. DOLMAN y J. VAN ETTINGER (ed.), *Partners in Tomorrow* (New York, E. P. Dutton, 1978), pp. 142-148; RICHARD R. FAGEN, «Equity in the South in the Context of North-South Relations», en la obra escrita conjuntamente con A. FISHLOW, C. F. DÍAZ-ALEJANDRO y R. D. HANSEN, *Rich and Poor Nations in the World Economy* (New York, McGraw-Hill/Council on Foreign Relations, 1978), pp. 163-214, y la nota «The not-impossible dream», en *The Economist* 268 (1978), núm. 7042, pp. 63-65.

ras nacionales precarias, la solidaridad entre los pueblos se debilita, nos hallaríamos ante el peligro de ilusionarnos con un recurso a regímenes imperiales y/o despóticos, fascinados quizá por su orden y su efectividad. La tutela de la vida, frente a la agresión de la miseria, se convierte así en el desafío mayor que afrontan las sociedades industriales democráticas, pero no sólo ellas.

Por otra parte, el estímulo para la voluntad de actuar, se afinca allí donde los hombres reconocen los valores en juego, tal como ha sucedido históricamente en el proceso de consolidación de las democracias. Estas nacieron bajo el impulso de divisas muy simples, tales como la igualdad, la libertad, la justicia. Lo característico de estas dimensiones de valor, que se fundan en el amor y la solidaridad, reside en su aspiración universalizante. Las democracias cerradas son también democracias enfermas.

«Hoy los hombres aspiran—señalaba Pablo VI—a liberarse de la necesidad y de la dependencia. Pero esta liberación comienza por la libertad interior que deben encontrar con respecto a sus propios bienes y poderes, y no se la logrará sino mediante un amor trascendente del hombre y, por consiguiente, a través de una disponibilidad efectiva para el servicio. De lo contrario, sucede con demasiada frecuencia, que las ideologías, aun las más revolucionarias, no conducen más que a un cambio de amos. Instalados a su turno en el poder, los nuevos amos se rodean de privilegios, limitan las libertades y dejan instaurar otras formas de injusticia» (48).

Y, al evaluar los riesgos políticos de hoy, Pablo VI señaló: «Para hacer contrapeso a una tecnocracia creciente, es preciso inventar formas de democracia moderna, no sólo dando a cada hombre la posibilidad de informarse y expresarse, sino también comprometiéndolo en una responsabilidad común» (49).

Esta es, pues, la tarea de la hora, la que nos concierne como filósofos, científicos, teólogos y... sobre todo y simplemente, como hombres de nuestro tiempo.

Munich, verano 1978.

(48) Cf. PAULI PP. VI, *Epistula Apostolica Octogesima Adveniens*, núm. 45.

(49) *Ibid.*, núm. 47.